71

En murcia xxj de nouiembre de mill e quinientos e sesenta años. Los señores Francisco Guillen
Regidor y Juan de Avila uno de los contadores de la dicha ciudad hicieron la ver
gençia e cuenta con el señor Pedro Zambrana Regidor de las ydas
que fue a flandes e a la corte de sus magestades e sus gastos
nadores por mandado de la ciudad de murcia y Regidores della alos
fin saber los gastos que hizo a su señoria quando el le vantamiento
de las comunidades la qual la verigiguaron en la forma que

Hallaron que el dicho Pedro Zambrana partio de la
villa de blanca que es el valle de ricote a
veynte y siete dias del mes de setiembre de dexx años
para ir a flandes e donde quier que tomase su
Mt. y bolvio a treynta dias del mes de nouiembre
de quinientos e veynte y uno que son ciento e ochenta
y seys dias a razon de doze reales
cada un dia que montan setenta e seys mill
y setenta y quatro mrs. — lxx vj U lxx iiij

Otrosi hallaron que el dicho Zambrana fue a la corte
de los señores gouernadores en nombre de la ciudad
a la dicha ciudad y se ocupo treynta
y un dias a razon de dozientos mrs. cada un
dia que es el salario que se acostumbra dar a los
Regidores que montan seys mill e dozientos mrs. — vj U cc

La qual dicha cuenta monta ochenta y dos mill e dozientos e
setenta y quatro mrs. lo qual se averiguo con el dicho Pe
dro Zambrana medio real y fisco en forma — lxxx ij U cc lxx iiij

Francisco Guillen de Arroyz — Juan de Avila — Juan de Segovia